SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Salvemos Juntos a Cartagena

CIRCULAR Nº 093

Para	CIUDADANIA GENERAL
De	**OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL**– Secretaria de Educación Distrital
Fecha	26 de mayo de 2023
Asunto	Implementación del sistema de legalización de documentos de preescolar, básica y media, estandarización de la certificación electrónica con firma autógrafa mecánica y validación en línea para los documentos de educación preescolar, básica primaria, secundaria y educación para el trabajo y el desarrollo humano (auxiliar y técnico laboral) con fines de Apostilla y Legalización Secretaría de Educación de Cartagena

La Secretaría de Educación de Cartagena emite el presente documento con el propósito de brindar orientaciones a la ciudadanía en general la presentación del trámite Legalización de documentos de preescolar, básica, media y educación para el trabajo para el trabajo y desarrollo humano, en el aplicativo Sistema de Atención al Ciudadano SACv2, se informa que, a partir de la publicación del presente, este trámite será totalmente virtual, a través de la plataforma del Sistema de Atención al Ciudadano – SAC V 2.0. Antes de iniciar el trámite, tenga en cuenta lo siguiente:

Los documentos para legalizar únicamente son:

- Certificados y constancias académicos, diplomas y actas de grado de educación formal.
- Certificados de aptitud ocupacional (técnico laboral por competencias y/o certificado de conocimientos académicos), malla curricular y/o contenido programático y certificados de valoraciones o calificaciones, de programas de educación para el trabajo y desarrollo humano.

A continuación, se brindan las instrucciones para efectuar el trámite:

1. Ingrese a la página (poner el link de cada entidad): http://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=18
2. Ingrese con su usuario y contraseña. Si no se ha registrado, realice el registro.

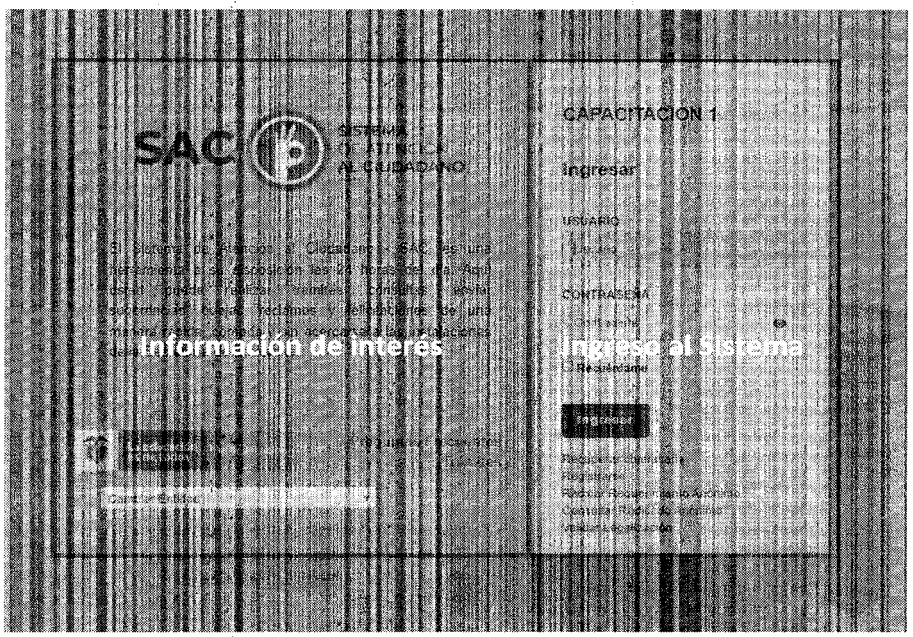

3. De clic en el módulo "Legalizaciones". Luego, clic en "Solicitar legalización"

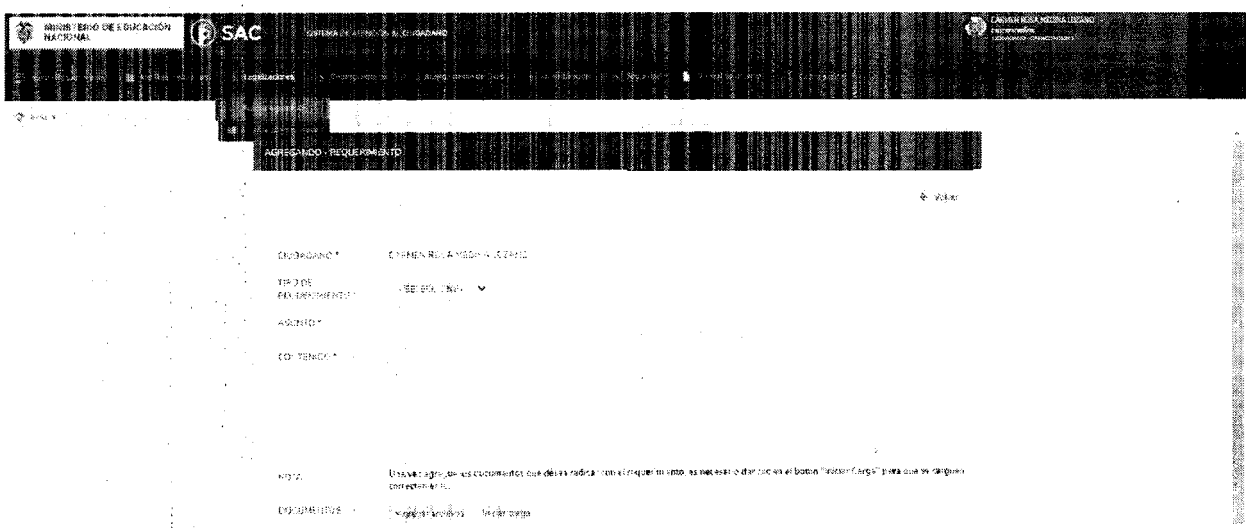

4. Verifique que su(s) Nombre(s) y Apellido(s) estén completos y correspondan a como aparecen en el documento a Legalizar.

Nota: Modificar los nombres o apellidos en su perfil, después de este paso, causará que el documento salga con los últimos datos registrados. Si los nombres son diferentes a los que aparecen en el certificado generado en SAC, la Cancillería los rechazará.

5. Diligencie el formulario que despliega el aplicativo SACv2, ingresando los datos solicitados a continuación. El "NOMBRE INSTITUCIÓN" debe corresponder tal como aparece en el documento a Legalizar.

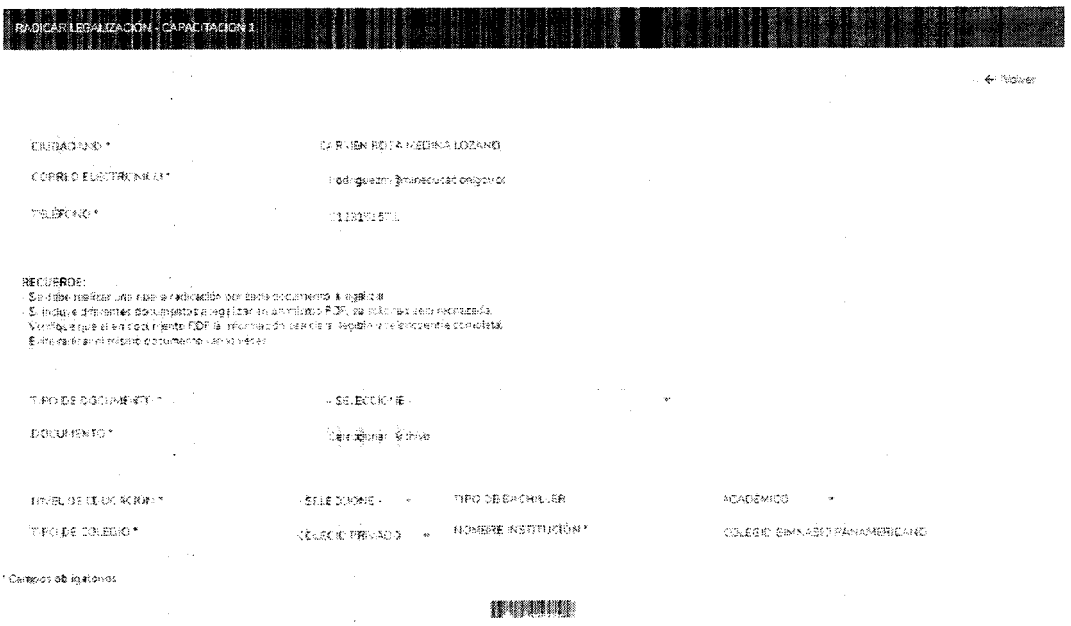

6. Ingrese los datos del documento a Legalizar. En el campo "DOCUMENTO" cargue el documento a Legalizar por ambas caras y a color en formato PDF.
7. Tenga en cuenta las recomendaciones que se mencionan:
   - Se debe realizar una nueva radicación por cada documento a legalizar.
   - Si incluye diferentes documentos a legalizar en un mismo PDF, su solicitud será rechazada.
   - Verifique que en el documento PDF la información sea clara, legible y se encuentre completa.
   - Evite radicar el mismo documento varias veces.
8. Antes de agregar la información verifique que la información esta correctamente diligenciada.

Le mostrara el siguiente mensaje: **¿Seguro desea guardar la información?**

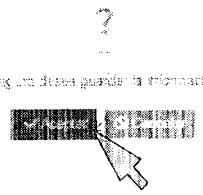

De clic en el botón **Aceptar**

Luego de guardar le mostrara el siguiente mensaje, en el que informara que su solicitud fue registrada.
De clic en el botón **Aceptar**

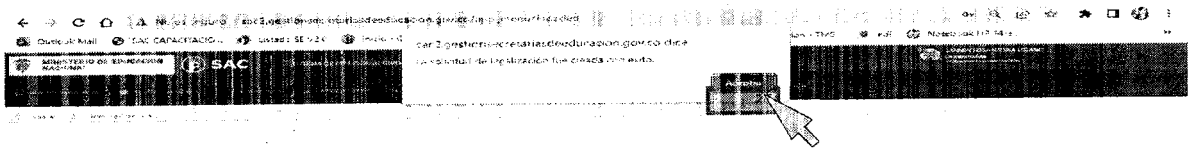

El aplicativo SACv2, enviara una notificación al correo electrónico registrado anteriormente.

Espere un momento mientras se termina de ejecutar la radicación del trámite en la Secretaría de Educación.

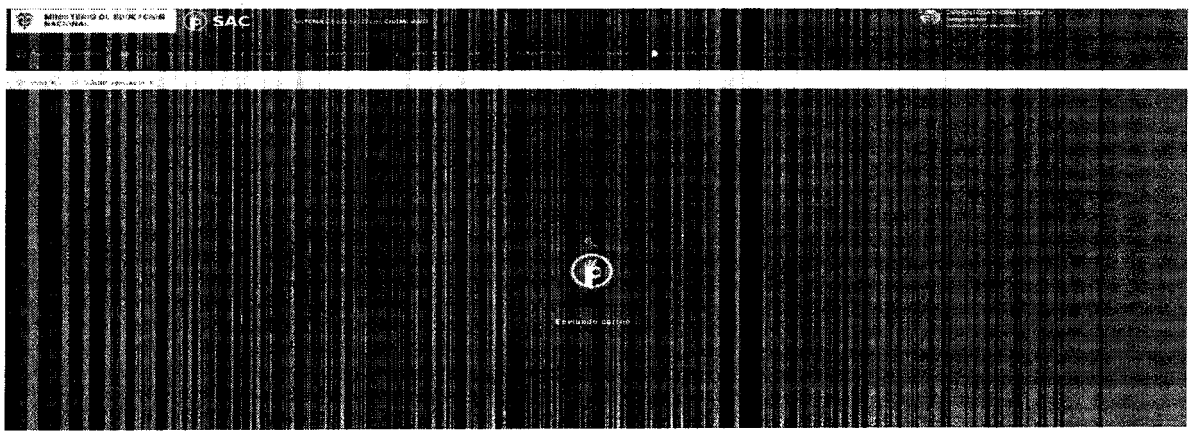

Al registrar el trámite se le generará la siguiente pantalla con información del número con el cual quedó registrada su solicitud y la fecha en la que se le dará respuesta. Al correo registrado llegará una alerta informando el número de radicado con el cual quedo el trámite en la Secretaría de Educación, tenga en cuenta que una vez su solicitud cambie de estado ha finalizado, usted será notificado mediante correo electrónico o podrá ingresar directamente con su usuario y contraseñan para verificar el estado de su solicitud.

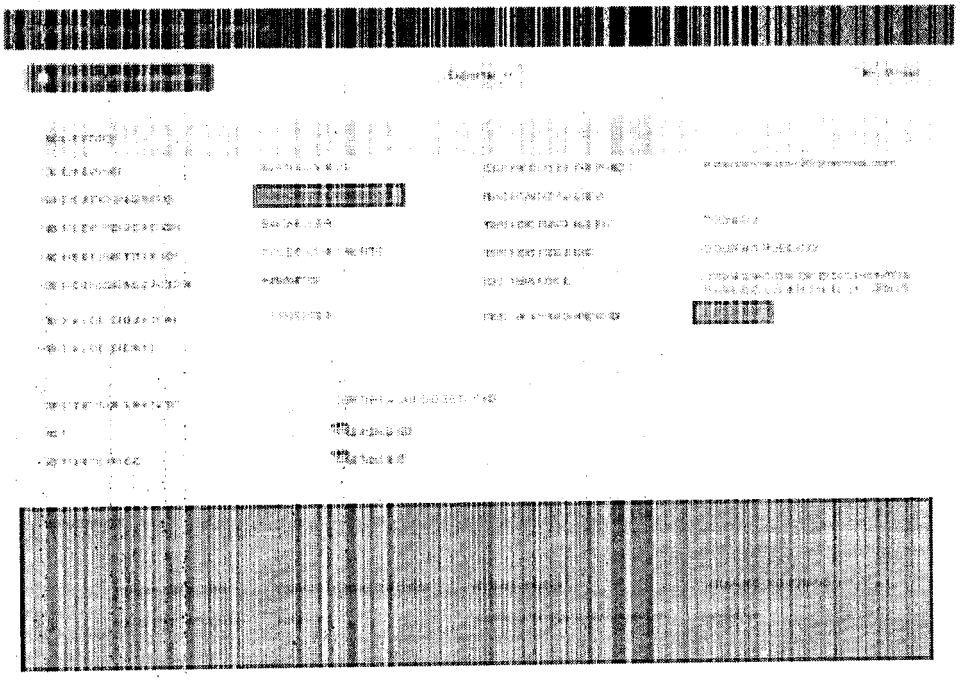

9. Para consultar el estado de su legalización en el aplicativo siga estos pasos:

Ingrese al modulo de **Legalizaciones** y de clic en la opción **Legalizaciones radicadas**

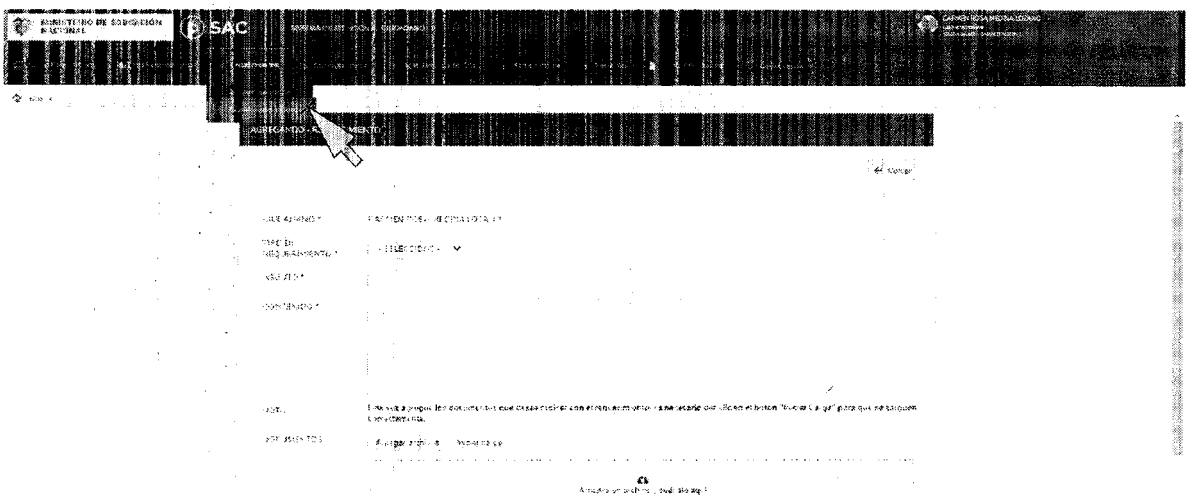

Luego de ingresar le mostrará una interfaz, en que se encontrará con la siguiente información en cada uno de los estados en los que se encuentra la legalización.

- **Abierto:** La solicitud fue registrada en la Secretaría de Educación.
- **Asignado:** La Legalización se encuentra asignada en la dependencia y funcionario encargado de validar el trámite.
- **Tramite:** El documento se encuentra en verificación de la Legalización.
- **Rechazado:** La Legalización fue rechazada y deberá verificar el comentario por el cual fue rechazado para nuevamente radicar.
- **Para Aprobación:** El documento se encuentra para firma del funcionario autorizado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.
- **Aprobado:** La legalización se encuentra finalizada y aprobada donde ya podrá descargar el documento para continuar con el trámite en Cancillería.

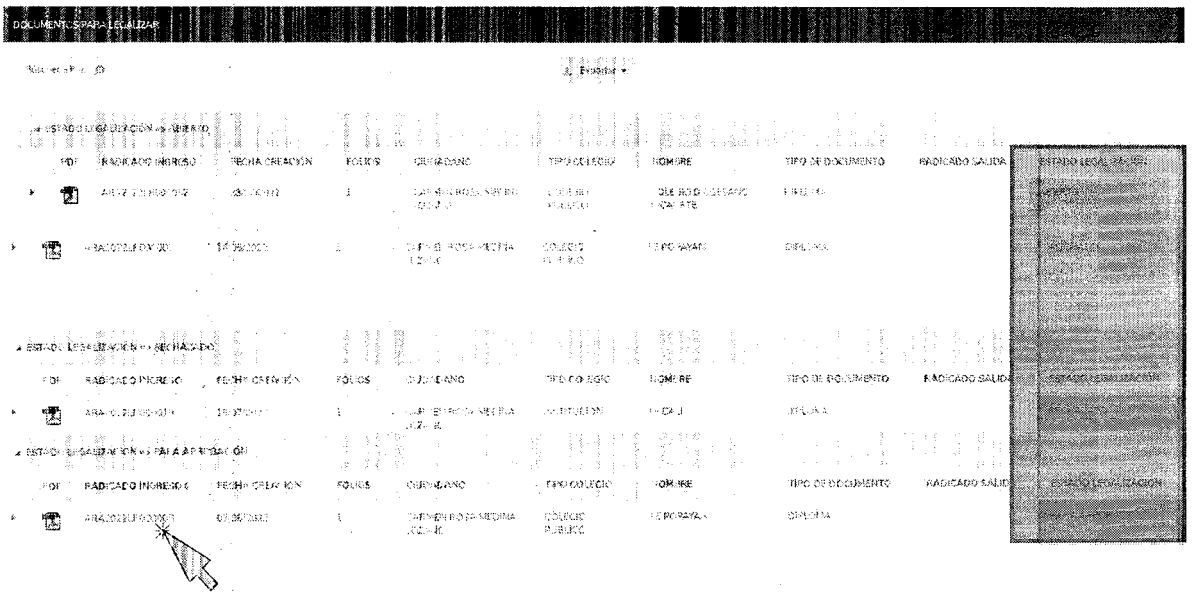

Al ingresar al número de radicado podrá verificar el estado y la información registrada en el aplicativo SACv2

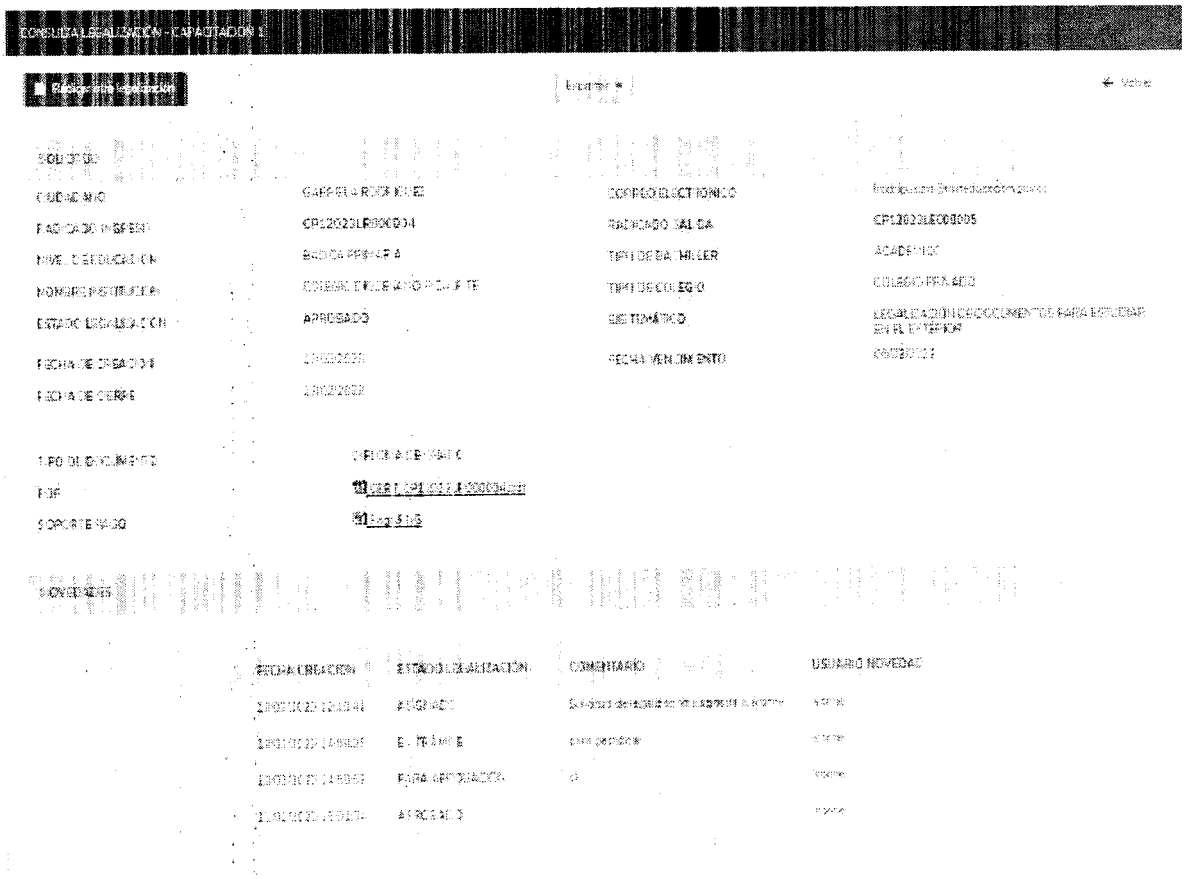

Al descargar el pdf le mostrara el certificado generado por la Secretaría de Educación, en el que encontrara en la primera página el documento a legalizar enviado por usted y en la segunda página el certificado firmado por el funcionario autorizado en la Secretaría de Educación el radicado de salida y el código QR además del código de verificación con el cual se puede verificar la autenticidad de este documento.

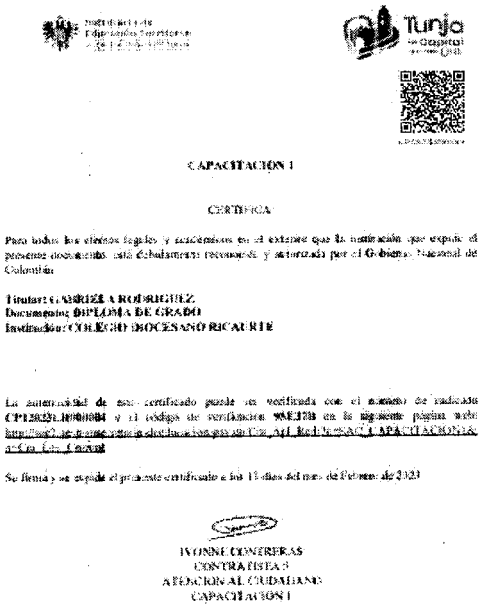

CAPACITACIÓN 1

CERTIFICA

Para todos los efectos legales y académicos en el exterior que la institución que expide el presente documento está debidamente reconocida y autorizada por el Gobierno Nacional de Colombia.

Titular: GARRIZA RODRIGUEZ
Documento: DIPLOMA DE GRADO
Institución: COLEGIO DOCESANO RICAURTE

La autenticidad de este certificado puede ser verificada con el número de radicado CP12023-1000004 y el código de verificación 9NE3Z6 en la siguiente página web: https://sed.secretariaeducacionbolivar.gov.co/Cer_api_kcd/k/#/AC_CAPACITACIONES-Certificados

Se firma y se expide el presente certificado a los 15 días del mes de Febrero de 2023

IVONNE CONTRERAS
CONTRATISTA 3
ATENCIÓN AL CIUDADANO
CAPACITACIÓN 1

Una vez generada la certificación electrónica con firma autógrafa mecánica, la cual contiene en adjunto el documento base de estudio, el ciudadano deberá ingresar en el sitio web del Ministerio de Relaciones Exteriores https://tramites.cancilleria.gov.co/apostillalegalizacion/solicitud/inicio.aspx opción "Documentos digitalizados" - "Otros documentos", donde deberá cargar en un solo archivo PDF el documento de estudio con la certificación expedida por la Secretaría de Educación respectiva.

Nota: Es preciso tener en cuenta que solo se expide una Apostilla o una Legalización por documento.

Finalmente, con el fin de solucionar las inquietudes presentadas por el cambio en el trámite, con el fin de apoyarle y resolver sus dudas usted puede:

- Acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano de la Secretaría de Educación de Cartagena, ubicada en la dirección Centro, Plazoleta Benkos Biohó, Cra. 10A No. 35-73 en el horario de lunes a jueves de 8:00am a 12:00m y de 2:00pm a 5:00pm y los viernes de 8:00am a 12:00m y de 1:00pm a 4:00pm.
- Comunicarse al teléfono 305-3213234
- Asistir a las reuniones de Jueves de SAC por teams de 2:00pm a 3:00pm por el link https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_MmRiNWEzYTYtOGEyZi00NzgxLWE0MjYtMTJlOTQxNGJhYWE2%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%2231fcfb3f-8a0b-4ab5-b792-74c9062b9c8e%22%2c%22Oid%22%3a%22cbda442d-35db-4ab8-b5e8-9e8945dfe75c%22%7d.

Atentamente,

OLGA ELVIRA ACOSTA AMEL
Secretaria de Educación Distrital

Proyectó: Claudia Patricia Agudelo Pérez – Líder Atención al Ciudadano

Revisó: Eliana Valenzuela - Directora Administrativa y Financiera